ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 38
Jueves 18 de febrero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 38
Jueves 18 de febrero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 79 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18
SEGUNDO DEBATE 18
EXPEDIENTE N.° 22.389, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021, Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, Y SUS REFORMAS 18
PRIMEROS DEBATES 33
EXPEDIENTE N.° 20.715, MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N.° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DE 9 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS 33
SEGUNDOS DEBATES 33
EXPEDIENTE N.° 21.330, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC) 33
PRIMEROS DEBATES 35
EXPEDIENTE N.° 21.793, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.°7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS 35
EXPEDIENTE N.° 21.990, LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO 36
EXPEDIENTE N.° 21.508, LEY PARA DECLARAR AL CANTÓN DE SAN RAMÓN “TIERRA DE POETAS” Y CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA POESÍA 37
EXPEDIENTE N.° 22.112, LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE 38
EXPEDIENTE N.º 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO 41

ANEXOS 43

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con la presencia de cuarenta y cinco señores y señoras diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 38.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 79

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 79.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado David Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras diputadas y diputados.

Durante los años de gestión como diputado de la República, me he dedicado a visitar y colaborar con las comunidades de mi provincia. He procurado ayudarlas a resolver sus problemas y que el Gobierno de la República vuelva y accione en las más vulnerables.

El fin de semana pasado hice una gira con el excelentísimo embajador de la República de Corea, Chan-sik Yoon, y lo que presenciamos fue realmente triste.

Como diputado de la República, sentí mucha pena por ver cómo viven nuestros educadores y me refiero en particular a los educadores de la Escuela Laguna de Tortuguero, quienes tienen que compartir un rancho mal llamado Casa del Maestro, viven en un espacio extremadamente reducido, hacinados, expuestos a un incendio o a alguna catástrofe.

El señor director, David Mora, duerme en un espacio de un metro cincuenta por dos metros y medio de ancho aproximadamente, él convive junto a otros cinco educadores en condicione similares.

La instalación eléctrica está en pésimas condiciones y el comején hace fiesta en la edificación.

Como diputado, he visitado centros penales donde se tienen mejores condiciones que los que tienen los maestros de la Laguna, en Tortuguero.

Es lamentable que funcionarios públicos, que realizan una función tan importante, forjando el futuro de Costa Rica, sean obligados a vivir y a trabajar en condiciones deplorables.

Pareciera que los han condenado, pues el Ministerio de Educación Pública los tiene en el olvido, ni el director regional de la zona los ha visitado.

Ellos proceden de sitios como Heredia, Turrialba, y otras regiones del país que están lejos de sus familias y con serios problemas para comunicarse con ellos, pues el sistema de telecomunicaciones es deficiente, de eso se quejan también los turistas.

Es por eso, compañeras y compañeros, que hoy alzo la voz y solicito al Ministerio de Educación Pública y a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo que tomen cartas en el asunto y resuelvan esta situación, que visiten la zona y constaten con sus propios ojos la precaria situación en la que viven esos educadores.

Por otra parte, en lo que se refiere al resto de centros educativos también están en condiciones lamentables, con aulas pequeñas, sin ventilación adecuada, con el techo corroído y ya perforado y el comején lo destruye todo.

Con pupitres en mal estado, a pesar de que este diputado tiene más de un año y medio de estar insistiendo en la reposición de dichos elementos tan importantes.

También quiero referirme al Colegio de Barra del Tortuguero, el cual en estos momentos no está abierto, y que lamentablemente se requiere la intervención urgente de la DIEE.

El MEP es el Ministerio con más recursos en el presupuesto nacional, con un ocho por ciento del producto interno bruto, pero es uno de los más ineficientes en materia de resolver el problema de la infraestructura educativa.

Hoy solicito públicamente a la ministra de Educación, doña Giselle Cruz Maduro, a sus viceministros y viceministras, como a la directora del DIEE que me acompañe a la zona de Barra del Tortuguero, y que busquemos una pronta solución del tema.

Sé que hoy en la Mesa Caribe se ha hablado de este tema, lo mismo pido a la presidenta ejecutiva del ICE, pues el servicio de telecomunicaciones deja mucho que desear.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado Gourzong Cerdas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes; muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, don Víctor Morales y don Carlos Avendaño.

Hoy me quiero referir y quiero dirigirme a los estudiantes de las diferentes universidades públicas de este país.

Yo el mensaje claro y sincero, y sé que es un sentimiento de la mayor parte, para no decir de todos los diputados, incluyendo al diputado Villalta, es que lo que se pretende en la Ley de Fortalecimiento, perdón, en Ley de Empleo Público, deben de ir incluidas a las universidades, el espíritu es tratar de arreglar y eliminar esas gollerías que han hecho a nivel administrativo, beneficiando a diferentes funcionarios.

No es hacerle un daño al beneficio de los estudiantes como tal, no es quitarles condiciones para que les quiten becas y desmejorar la educación de este país, no, no es eso.

Es más bien tratar de economizar recursos y en algún momento redirigirlos, si se pudiera, a ustedes los estudiantes universitarios, para que tengan mejores condiciones.

Todas las decisiones que se van a tomar en este sentido al incluir a las universidades, en la posible Ley de Empleo Público, es enfocada al tema administrativo, pero de abuso que hay.

No es, reitero, estimados estudiantes universitarios, nada contra los derechos de ustedes, ni los beneficios que tienen, la preocupación nuestra es que los miles de millones que les llegan a las universidades públicas se quedan en la parte administrativa, no les lleguen a ustedes, estimados estudiantes.

Y hoy he tomado la decisión de dirigirme, con todo respeto y cariño, a ustedes, estudiantes universitarios, para que no sean utilizados por los altos mandos, por los dirigentes diciéndoles de que nosotros los diputados pretendemos quitarles condiciones a los estudiantes, que las decisiones que vamos a tomar es para desmejorar la calidad educativa universitaria de este país.

No es cierto, esto no es cierto. Lo único cierto es que queremos evitar, eliminar esos abusos vulgares que han tenido por tantos años los dirigentes universitarios y que se aprovechan de ese montón de dinero que les llega a sus arcas, que es aportado por todos los costarricenses.

Yo sé que les han invitado que se acerquen a manifestarse y por supuesto que es un gusto compartir con ustedes cuando nos visitan aquí en la Asamblea Legislativa, ya sea dentro de este edificio o allá afuera, claro que se les recibe con mucho cariño. Pero el mensaje que les hacen llegar no es el real, lo único que queremos es arreglar los abusos desmedidos que han tenido por años los administrativos universitarios.

Es que es, por esta razón, de que les vuelvo a solicitar que, antes de hacer algunos actos de manifestación creyendo que queremos ir contra los beneficios o intereses de ustedes, estimados estudiantes universitarios, nunca ha sido el espíritu de ningún diputado.

En realidad, es tratar a ver cómo buscamos mejores condiciones para ustedes mismos. Nadie está tocando nada que los afecta a ustedes, queridos estudiantes.

Muchas gracias, y aquí estamos a la orden para cualquier consulta.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith

Muchas gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente, y muy buenas tardes tengan todos y todas.

Yo siempre he dicho que la propuesta…, la protesta sin propuesta es alguna que no tiene sentido, así que, en la misma línea de poder construir, lejos de como se ha querido hacer ver como una obstrucción, el día de hoy me he reunido nuevamente con los rectores de las universidades públicas, así como con la ministra de Planificación, doña Pilar Garrido, y el presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, en donde se tramita el proyecto de empleo público.

Ambos encuentros los sostuve con el ánimo de lograr consensos y buscar la mejor forma para concretar una propuesta potable en materia de empleo público.

Como dije ayer, en política existen diferentes formas de hacer ver que las cosas o de hacer que las cosas realmente se realicen; una es hacerlo a la fuerza, imponiéndose sobre las necesidades o preocupaciones de los demás, y otra mediante el diálogo, la negociación y los acuerdos. Yo tengo claro que, para mí, la primera no es opción y, finalmente, sí se han acercado para buscar diálogos, acuerdos y consensos, que esa es la vía.

Yo creo que al país sí le urgen acuerdos y tener un norte claro, y no estamos para improvisar ni estamos para hacer las cosas mal hechas y que luego el remedio sea más caro que la enfermedad.

Como se los he externado a los diferentes sectores con los que me he reunido, tenemos que poner todos de nuestra parte, pero de una manera integral y balanceada.

Como liberacionista, tengo muy claro que lo que busco es el bienestar de la mayoría, el bienestar del mayor número. Sé que busco una transformación positiva, con un impacto en nuestra economía, pero sin dañar nuestro Estado social y solidario, y principalmente nuestro Estado de derecho y nuestras normas constitucionales.

Y hoy me siento aún más comprometida y satisfecha de ver que no solo somos los seis que mencionaban en algunos medios, sino que somos varios de distintas fracciones los que con preocupación estamos buscando la forma de mejorar y de trabajar este proyecto para obtener el resultado que más beneficie a Costa Rica.

Así que yo espero realmente que no se vaya a dar una afectación como han manifestado algunos aquí. Así que, repito, lo peor que puede pasar en las crisis son las malas decisiones y sí voy a seguir en la línea de buscar consensos.

Y agradezco y felicito a los diferentes compañeros diputados que se han acercado y que tienen esa gran preocupación para que las cosas estén bien hechas.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Tenemos que mantener el punto de vista bien claro. No podemos olvidar cuál es el problema que tiene Costa Rica en este momento y ese problema se llama ineficiencia, se llama endeudamiento, se llama parálisis económica, se llama desempleo, se llama pobreza, se llama falta de toma de decisiones

Una y otra vez Nueva República ha puesto sobre el renglón el tema más sensible con el cual se podía arreglar el tema de la deuda que tiene el país, oxigenar el presupuesto nacional y generar oportunidades de inversión.

A como nosotros lo hemos hecho, otros actores políticos y técnicos también lo han hecho. Incluso, universidades nos han dicho: ustedes tienen razón en lo que están poniendo sobre la mesa y me refiero a la reestructuración de la deuda.

¿Cómo es posible que, en este momento, sigamos en capilla ardiente? Y básicamente el Gobierno insiste, una y otra vez, en no tomar la deuda de este año y negociar uno a uno con cada tenedor de deuda, para reestructurarla integralmente, para fijar nuevos plazos de pago para ajustar los montos de los intereses, que, si ya el mercado está en cinco por ciento, ¿cómo es posible que Costa Rica le pague en deuda interna a ellos mismos hasta el doce por ciento de interés? Básicamente no es lógico.

Pongo este tema sobre el tapete, porque parece que hay momentos en que se nos olvida que esa es una bola de nieve que está carcomiendo las finanzas públicas y que el Gobierno, los últimos siete años, evita y evita y evita volver a ver, no solo evita, sino que al que lo ponga sobre la mesa se dan el tupé de decir: ustedes no saben.

Y cuando se les pide recorte del gasto, pues vuelven a ver a lo social para que duela mucho y a los meses tengan que presentarse presupuestos extraordinarios para devolver los dineros y, en suma, no se recorta el gasto. Y eso es lo que estamos viendo en este momento.

Vamos por mediados del mes de febrero y ya llevan tres presupuestos extraordinarios. A este paso todo lo que se supone que se recortó lo vamos a tener

que volver a asignar, porque la tijera se aplicó mal, porque la propuesta del Ejecutivo se sustentó mal.

Uno punto dos billones de colones se podría reestructurar en deuda si se hace este elemento diferenciador de tomar cada tenedor de deuda uno a uno, no en paquete, porque más de una vez han dicho que en paquete no se puede y es obvio.

Nos podrían decir que estamos cayendo en *default*. Esa no es la idea, si ocupan que se los dibujemos, se los podemos dibujar, nosotros y cualquier economista. Uno a uno tiene que tomarse la deuda de este año, renegociarse, para bajar los compromisos, no solo de este, de aquí en adelante.

Pero, también, llama la atención que el Gobierno no hace absolutamente nada por convocar proyectos que generen mayor ingreso que no sean impuestos. Parece que ellos solo ven impuestos cuando se les dice: necesitamos plata.

El proyecto de titularización de los recursos naturales es un fiel ejemplo de lo que se tiene que convocar, se tiene que madurar y se tiene que aprobar cuanto antes. No riñe con los conceptos y los preceptos ambientalistas; por el contrario, tendríamos hoy la plata que se puede conseguir a nivel de explotación de recursos naturales responsables, a lo largo de diez años, de cuatro a diez años, pero los tendríamos hoy.

El veinte por ciento de la deuda total del país se podría pagar, más la reestructuración de la deuda. Estaríamos hablando de otro cantar en Costa Rica, podríamos invertir en lo social y en infraestructura, generar trabajo, algo que parece que al PAC no le gusta.

Gracias, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por diez minutos, sumando el tiempo de la diputada Delgado Orozco.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señoría presidente, particularmente a la legisladora Delgado Orozco por la cortesía parlamentaria de cederme su espacio.

Hay una señora en Santo Domingo de Heredia, en Los Ángeles de Santo Domingo de Heredia, con noventa y tres años que todos los días que hay Plenario legislativo nos sigue.

A doña Mariquita Chavarría mi agradecimiento en nombre de todos los señores diputados, porque usted con esa edad nos sigue, se interesa por los problemas que vive el país y que se discuten aquí, que está enterada de todo eso; y a su familia, su estimable familia.

En los últimos veinte años, no ha habido una producción tan baja en miel en este país como la que se presentó el año pasado. Los factores que intervienen en esta reducción notable, acelerada, son principalmente tres: el tiempo cambiante, la escasa floración y, principalmente, las intoxicaciones masivas que se están dando.

Desde el año 2018, podemos observar en la producción de miel esa curva descendente que, si no hacemos algo, no la vamos a poder detener. Y en esto la Unión Europea ya ha tomado cartas, pero la Unión Europea es harina de otro costal, que, en muchos casos, deberíamos seguir sus ejemplos y sus acciones.

Resulta que la producción de miel ha disminuido un cincuenta por ciento en relación al año 2020, y un setenta y cinco por ciento en relación al año 2019. El cambio climático se acentúa y, como lo habíamos visto en ocasiones anteriores, cuando discutíamos el importante proyecto de ley de la legisladora Ivonne Acuña, secundado por el impulso de la legisladora Vega Rodríguez veíamos la importancia y la necesidad de que se declarara la apicultura de interés nacional, ese expediente el 21.982 fue aprobado aquí en su segundo debate y ha dormido el dueño de los justos en su publicación.

Y eso es un proyecto que nosotros necesitamos que se publique, porque necesitamos que sea ley, ¿por qué necesitamos que sea ley?, porque esa declaratoria de interés público que es lo más importante, sobresaliente, notorio y necesario en este momento para la comunidad apícola le permitiría al Estado establecer mejoras en las condiciones y asignación de recursos a toda la comunidad apícola.

Podrían considerarse sujetos de fondos no reembolsables, pero lo más importante de todo es que necesitamos llegar a la consolidación de un plan nacional apícola porque sin ello todo lo que digamos aquí todas las leyes que promulgamos simple y sencillamente serán historia y no serán hechos, hechos que deben empezar a ejecutarse desde ya.

Si nosotros hablamos de los factores que afectan la producción de miel, y hablamos del cambio climático hay situaciones que nosotros no podemos corregir en referencia a ese enorme daño mundial del que nadie ha podido escapar.

Si nosotros hablamos de la modificación en la periodicidad de las lluvias en nuestro país poco podemos hacer, porque eso no lo controlamos nosotros, si nosotros hablamos de la escasez de la floración poco podemos hacer porque eso depende de la naturaleza y con este cambio climático la naturaleza nos está haciendo desde hace muchos años un sobresaliente en mayúscula y letras en rojo llamado la atención.

Y si no queremos darnos cuenta de eso las crisis alimentarias de las que ya hemos hablado nos verán hacer lo que debimos haber hecho hace mucho tiempo.

Cuando uno oye el clamor de los apicultores, cuando ellos necesitan asistencia técnica, cuando ellos necesitan recursos económicos para tratar de satisfacer sus necesidades, para tratar de alimentar a sus colmenas imagínese ustedes tenemos hemos tenido que llegar a la alimentación de las colmenas, y aquí es donde la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar tiene un papel preponderante y fundamental en la asistencia, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, porque debemos generar los espacios de trabajo conjuntos para que los apicultores pueda acceder al azúcar correspondiente para alimentar a sus colmenas.

Pero esos son cosas que he citado unas que dependen de otras de nosotros y otras que son de índole natural de las que no podemos hacer absolutamente nada.

Cuando hablo de intoxicaciones masivas tengo que referirme indudablemente al uso del fipronil y el fipronil como plaguicida, como insecticida, es el principal elemento de intoxicación de los de las abejas el día de hoy.

Veíamos las estadísticas de las últimas diez noticias o reportes que llegaron a Senasa y de esas diez las nueve que determinaban que las intoxicaciones se habían producido por fipronil.

Hago la consulta al Servicio Fitosanitario del Estado para ver en cuántos productos los agricultores pueden acceder al fipronil.

Hay ocho plaguicidas autorizados en Costa Rica cuyo ingrediente activo es el fipronil, y hay diez productos o diez plaguicidas aprobados, amparados al decreto 39461 del MAG de perfeccionamiento activo.

Entonces, ante eso, ante la posibilidad de diferentes personas de adquirir este producto debemos trabajar con más razón en ese tema.

Y aquí es donde yo le digo a la legisladora Vega Rodríguez, podríamos considerar la posibilidad de que este país empiece a pensar en una agricultura ecológica, o es que no es que vayamos a pensar, sino que nos vamos a tener que obligar a pensar en una agricultura ecológica.

Don Guido Vargas, ese gran dirigente nacional que ustedes conocen, agricultor, cooperativista, exdiputado, cuando le hago la consulta sobre las prácticas agrícolas en el uso del fipronil, él me dice que pueden ser mejoradas.

Él me indica que existe la necesidad de trabajo conjunto entre los agricultores, el Estado, los apicultores porque esta solución depende de todos ellos y no solo de una persona.

Si nosotros queremos tener la oportunidad de que nuestras generaciones puedan seguirse alimentando como corresponde, es hora, señoras y señores, de hacer los cambios que se requieren y de las palabras pasar a los hechos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Decretamos un receso hasta por veinte minutos, con el fin de solucionar un problema de la puerta de ingreso al Plenario.

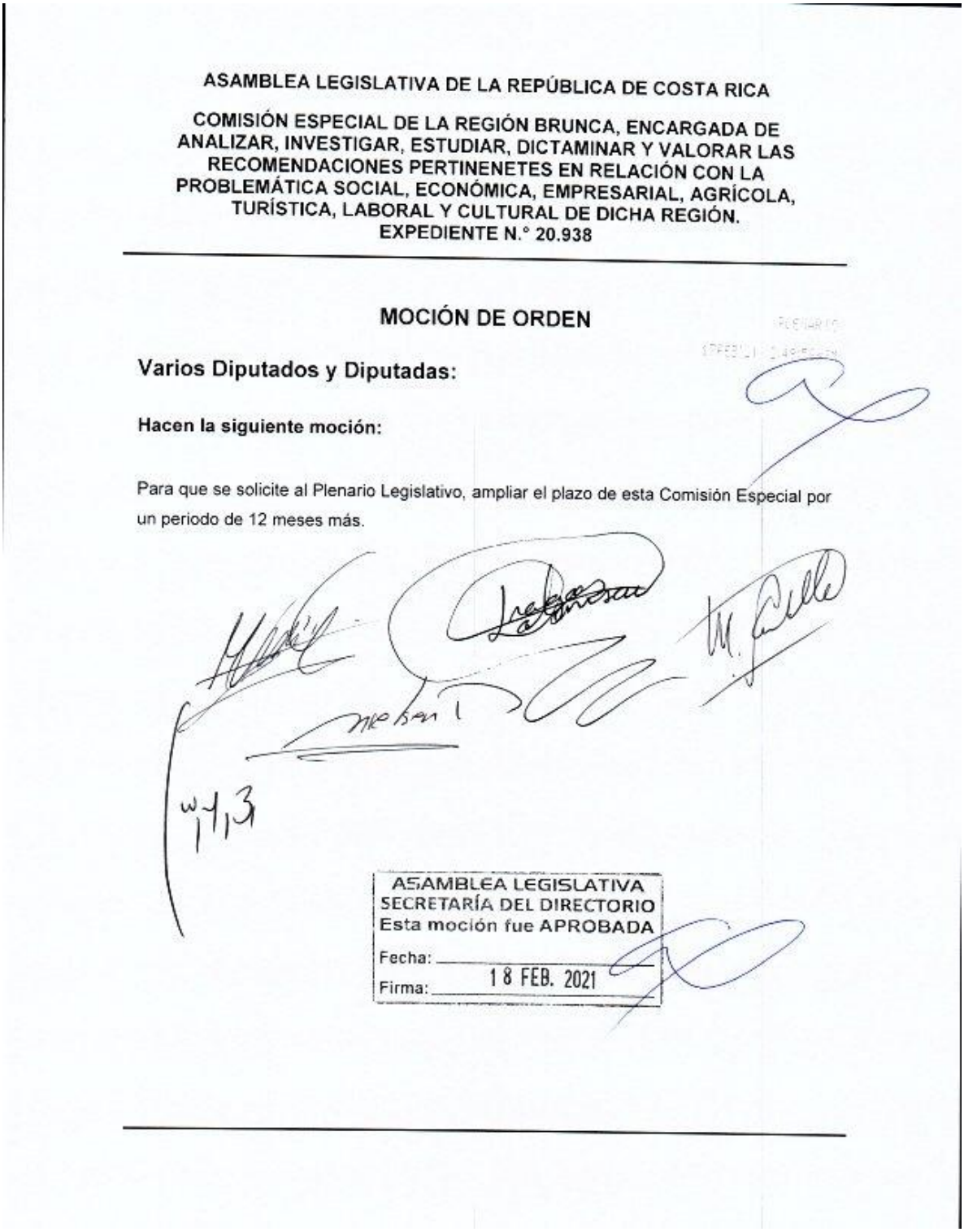
Se reanuda la sesión.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.
Se ha restablecido el cuórum, con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas.

Se ha presentado una moción que le solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN BRUNCA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENETES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA REGIÓN.
EXPEDIENTE N.° 20.938

MOCIÓN DE ORDEN

Varios Diputados y Diputadas:

Hacen la siguiente moción:

Para que se solicite al Plenario Legislativo, ampliar el plazo de esta Comisión Especial por un periodo de 12 meses más.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 FEB. 2021
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de ampliación, a partir de este momento, con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas.

Niño Gutiérrez, Céspedes Cisneros.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes; cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIAR PLAZO COMISION REGION BRUNCA

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

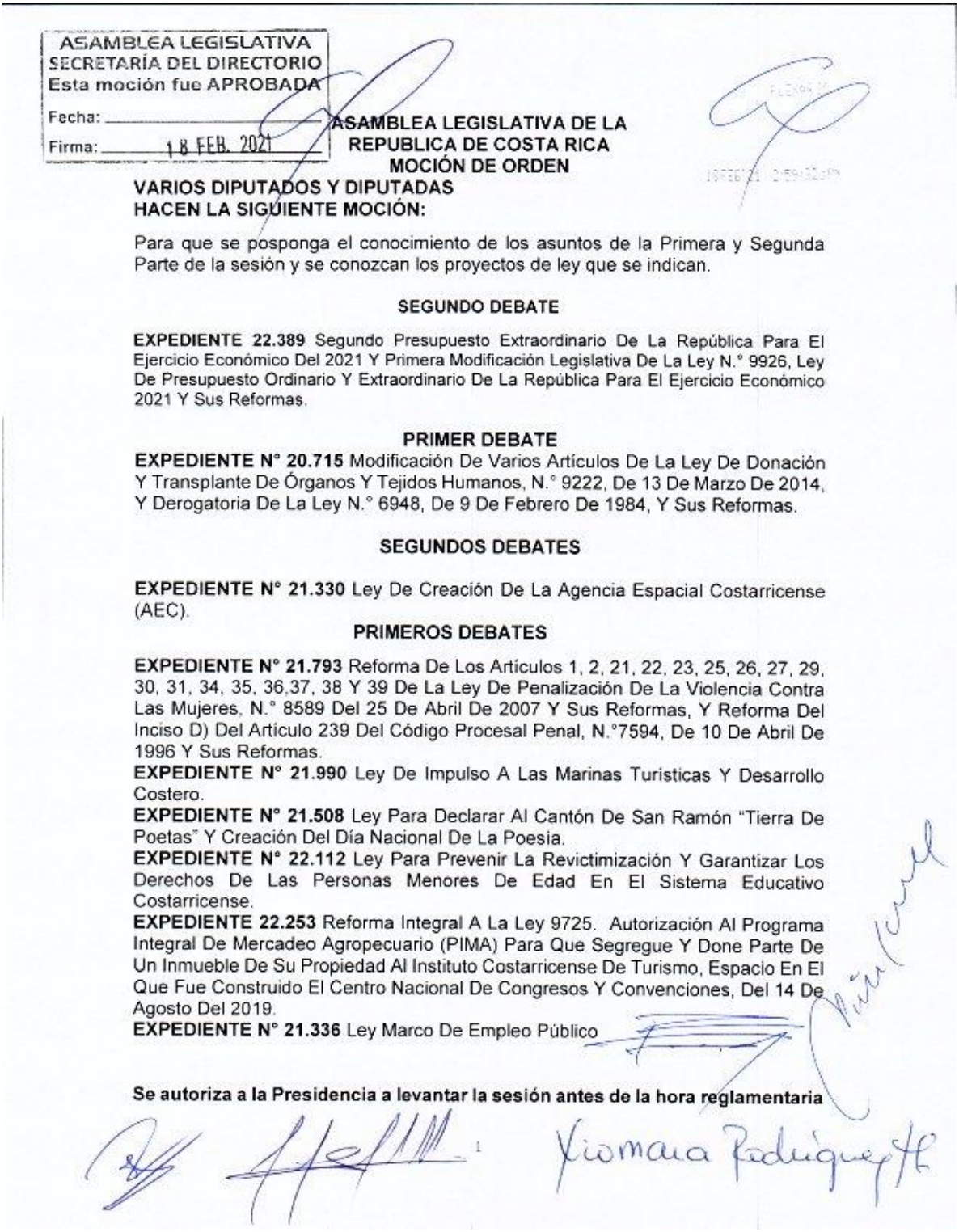
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Se ha presentado una moción de posposición, que solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 FEB. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE 22.389 Segundo Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2021 Y Primera Modificación Legislativa De La Ley N.° 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N° 20.715 Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Transplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.° 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.° 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.330 Ley De Creación De La Agencia Espacial Costarricense (AEC).

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.793 Reforma De Los Artículos 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36,37, 38 Y 39 De La Ley De Penalización De La Violencia Contra Las Mujeres, N.° 8589 Del 25 De Abril De 2007 Y Sus Reformas, Y Reforma Del Inciso D) Del Artículo 239 Del Código Procesal Penal, N.°7594, De 10 De Abril De 1996 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.990 Ley De Impulso A Las Marinas Turísticas Y Desarrollo Costero.
EXPEDIENTE N° 21.508 Ley Para Declarar Al Cantón De San Ramón "Tierra De Poetas" Y Creación Del Día Nacional De La Poesía.
EXPEDIENTE N° 22.112 Ley Para Prevenir La Revictimización Y Garantizar Los Derechos De Las Personas Menores De Edad En El Sistema Educativo Costarricense.
EXPEDIENTE 22.253 Reforma Integral A La Ley 9725. Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Que Segregue Y Done Parte De Un Inmueble De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Turismo, Espacio En El Que Fue Construido El Centro Nacional De Congresos Y Convenciones, Del 14 De Agosto Del 2019.
EXPEDIENTE N° 21.336 Ley Marco De Empleo Público

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Yiomara Rodríguez H.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de posposición.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición, con la presencia de cuarenta y seis diputados y diputadas.

Peña Flores, Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada, Villegas Álvarez, Muñoz Céspedes.

Cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 3)

Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.389, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021, Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate a partir de este momento.

Tiene la palabra el diputado Peña Flores, hasta por diez minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Gracias, señor presidente.

Le cedo mi tiempo a mi compañero Pablo Heriberto Abarca.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente, y gracias al diputado Peña Flores.

Debo confesar que tengo un problema existencial en este tema. Yo voté positivamente el primer debate de este presupuesto, porque comprendo que sin dinero no se puede hacer nada en el tema de contratación pública, pero lo cierto es que nos han montado en el carrito desde el 2010 y, hay que decirlo con todas las palabras, en un chorizo de siete pisos en el tema de tobilleras.

Y, además, ya todos sabemos qué es lo que va a pasar con este presupuesto —y ahora voy a explicar cosas más sorprendentes en términos de aumentos porcentuales— lo que van a intentar es, inmediatamente, pedirle a la Contraloría que les autorice la extensión del contrato durante dos años más, o hasta por dos años más, hasta que, supuestamente, concluya el concurso internacional, que ese es el mecanismo que debió de haberse utilizado desde el día uno y no poner a gente

que no tenía la menor idea, pero ni la menor idea, de qué es una tobillera, ni existía la tecnología en Costa Rica, y poner un intermediario a hacer esto.

De manera que sigo creyendo que es indispensable dar contenido para resolver porque la realidad también es que no podemos o sabemos que no se puede retornar a esa gente a las a las cárceles porque es inviable, porque además es un retroceso y porque además es un problema, pero sí es importante decir aquí de cara a los costarricenses qué es lo que está pasando.

Porque además es sorprendente que de los cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco punto dos millones que se están solicitando aquí para la subpartida correspondiente a tobilleras el monto es de cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco punto uno.

Y eso con respecto al presupuesto ordinario tiene un aumento del trescientos cuarenta punto ocho por ciento.

Debo reconocer que la ministra de Justicia dijo en el trámite del presupuesto ordinario que esa plata no iba a alcanzar eso lo dijo ahí está en Actas, pero lo que no coincide, lo que realmente es sorprendente es que este aumento es para solo sostener el contrato en las condiciones actuales, es los mil ochocientos y resto nada más, en las condiciones actuales tres años digamos después que ya hay mil ochocientos clientes para ponerlo en esa perspectiva el método cuando todos sabemos que ya ahí no hay inversión y que el precio en este tipo de contrataciones siempre baja a lo largo del tiempo, porque obviamente es un costo marginal inverso.

Entonces, realmente yo yo lo que creo es que ya aquí todo está inventado, yo no entiendo o sea yo sé que hay que aprobar recursos lo tengo claro, porque si no, no se puede resolver, yo he sugerido que se haga una contratación de emergencia y para eso obviamente se ocupan recursos y por eso es que lo voté en primer debate.

Pero, bueno, voy aquí a jugar de pitoniso y voy a decir qué es lo que va a pasar, lo que va a pasar es que aprobado esto, lo firman inmediatamente, lo publican y le mandan a la Contraloría a decir que ahora sí que ya ahora sí hay plata y que les extiendan el contrato existente por dos años más.

Eso es lo que va a pasar, yo espero que la Contraloría se pare en lo seco como ya se paró y que lo rechace nuevamente.

El problema que existe es que ese plazo vence el 26 de febrero, ya casi digo, por aquello que hay que revisar el calendario, desperdiciaron ocho en sacar el concurso internacional, ocho meses alegando que es que estaban aprendiendo y que además estaban revisando cómo se podía hacer una óptima cotización internacional y el cartel resulta que establece un peso máximo del dispositivo de ciento treinta, ¿ustedes saben cuánto es el peso del proveedor actual, el dispositivo del proveedor actual?, y probar actual, ciento veintiocho.

¿Pero no se supone que estamos cotizando al mundo para tener a todas las empresas del mundo aquí metidas, cotizando por el mejor producto, la mejor calidad, al mejor precio?, ¿y por qué los limitan?, es realmente descarado esto.

Acaba de decirme la prensa que la señora ministra salió a decir que ahora sí que van a quitar eso, ah bueno, qué dicha porque si no mejor hubieran hecho una contratación directa o hubieran hecho otra contratación en la excepción del artículo 2 de la contratación administrativa y ya queda claro que aquí eso está amañado, como efectivamente se ha demostrado.

Entonces claro vean que es bien complicado tomar una decisión en este momento porque me parece que ya todo está dicho y hasta la misma Comisión de Hacendarios se quita el tiro en el dictamen.

No sé si tuvieron oportunidad de revisarlo indican ahí que esta aprobación, esa confianza, ese contenido presupuestario no emite el juicio de valor o lo liga directamente a las valoraciones de fondo acerca del extremo, es decir, de esa contratación o del contrato referido, sino que es únicamente para habilitar presupuesto.

Es decir, para quitar una de las razones por las que la Contraloría rechazó, pero no fue la única, hay una solución, no, no es un invento del diputado Abarca ni es nada no, hay una reiteración además porque fue en un primer momento y en otro segundo momento de la Contraloría en la que se indica que hay dudas sustanciales en cuanto al contrato.

¿Y cuál es la necedad?, la necedad es que efectivamente hay un sobreprecio, la necedad es que hay un intermediario que no cumple la ley, porque es imposible que exista participación sustantiva del cincuenta por ciento, es imposible, no calza en el sentido común, pueden inventar cosas pero no calza en el sentido común que esa participación sustantiva sea del cincuenta por ciento.

Y bueno, yo le pido a la Contraloría General de la República que rechacen nuevamente la ampliación del contrato, que encuentren una contratación de emergencia con el proveedor más barato y de más calidad cualquiera el que sea mientras termina y obviamente que se corrija el cartel de la contratación internacional.

Si eso no sucede, señoras y señores diputados, aquí hemos seguido montados en el carrito desde el 2010, de una ley aprobada sin contenido presupuestario y que ha generado no solo un gran desperdicio de recursos, sino puesto en riesgo la seguridad nacional.

De manera que sigo con la crisis existencial de qué hacer con esta votación que sigue, porque además se ha dicho que aquí hay intereses de uno y del otro, y de aquí y para allá. Lo cierto es que no sé si ustedes se han enterado, pero ha sido

ampliamente discutido y difundido por medios de comunicación, que hoy este costo es de doce dólares. En condiciones muy parecidas, en cantidades muy parecidas, la empresa que hoy da el servicio a Costa Rica tiene un contrato en Colombia de seis cincuenta.

Entonces, digamos, hace como pato, camina como pato, hace cuac-cuac, diay digamos que es un pato, digo, yo diría. Un pac, ah no, es un pato, perdón…, pac-pac hace.

Y, entonces, yo realmente creo…, esto yo lo he hablado con el presidente de la República, no puede decir que no lo he llamado. Yo he hablado con varios ministros, lo he hablado con la misma ministra de Justicia. Ella me envió un mensaje y me dijo: usted me dijo que usted se quedaba quieto y contento con que se sacara el concurso internacional.

Claro, pero un concurso internacional en condiciones en las que todo el mundo literalmente pueda competir, no con una limitación para entonces pocos proveedores puedan competir y que, además, y que, además, se mantenga la intermediación, el sobreprecio y la ineficiencia.

Dicho esto, hay que decir que esto no es nuevo que lo hablo aquí, lo he hablado hace año y medio. He venido insistiendo en este tema, he sido necio en este tema, porque no ha habido respuesta, no han querido cambiar las cosas, no han querido enderezar un abuso en el uso del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa.

Eso es lo que está pasando y por más simple que usted lo quiera ver desde fuera, huele mal, se ve mal, hace pac-pac, es un pato. Entonces sí, tengo un problema, tengo un problema…

Ah bueno sí, dice la diputada Solís que al rato es hasta un pacto, pero bueno el… Aquí el tema es cómo podemos resolver esto.

Y yo les voy a decir, independiente cómo decida votar, yo voy a poner aquí claras las cosas. Si la Contraloría le rechaza nuevamente la solicitud de ampliación del contrato existente a Justicia, la señora Fiorella Salazar debería renunciar en ese acto, porque eso lo que implica es que su ineficiencia se desbordó, y eso lo que implica es que la seguridad nacional tiene un problema, y eso lo que implica es que ahí hay un proceso amañado que no huele bien.

No, no vale la pena extenderme, pero realmente estamos ante un problema de seguridad nacional, un problema de seguridad nacional manejado de la manera más irresponsable posible, para perpetuar un contrato que a todas luces ha tenido cuestionamientos de todo tipo y que no se puede ignorar.

Yo realmente, yo realmente estoy sorprendido de la inacción del Gobierno para resolver este tema. Celebro la actuación última de la Contraloría General de la

República deteniendo esto y poniendo orden, pero lo que espero es que, pase lo que pase con este presupuesto, podamos hacer un alto y arreglarlo. De lo contrario, señoras y señores diputados, diay, pues volveré a tocar el tema del pac, del pato que hace pac-pac.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Discutimos en segundo debate este proyecto de presupuesto extraordinario de la República, segundo presupuesto extraordinario de la República, para reponerle a tres ministerios, Seguridad Pública, Gobernación y Policía, y Justicia y Paz, recursos que o bien no fueron incluidos en el presupuesto ordinario de la República por el Poder Ejecutivo, en el presupuesto para este año que aprobamos, que se aprobó en esta Asamblea Legislativa en noviembre del año pasado, o bien, que fueron recortados por esta Asamblea Legislativa en la famosa moción 174, que profundizó los recortes de escritorio al presupuesto público, sin analizar las necesidades reales de las instituciones.

Pues, algunos compañeros se dedicaron a la tarea de ver quién tenía más culpa, no si era más la culpa de los diputados que habían impulsado esos recortes en la Comisión de Hacendarios, o si era más la culpa del Poder Ejecutivo, que no presupuestó bien las partidas que debían presupuestar. Un Ejecutivo que ya sabemos padece un profundo síndrome de Estocolmo, que será estudiado seguro en los libros de la historia y también por los psiquiatras, psicólogos en el futuro, porque realmente es un caso inédito en la historia.

Ese Poder Ejecutivo, pues, efectivamente, al final, en ese culpómetro, en ese análisis de repartición de culpas que le pidieron en Hacendarios al Departamento de Análisis Presupuestario, salió que la mayor parte de los veintiún mil doscientos noventa y nueve millones que se están reponiendo para que puedan funcionar y cerrar el año los cuerpos de seguridad, en realidad la mayor parte no fue adecuadamente presupuestada por el Poder Ejecutivo, que de previo, para decir que estaba recortando mucho, le voló tijera a estos gastos, probablemente sabiendo que se iban a necesitar y que iba a tener que aprobarse este presupuesto.

Lo que tampoco exime de responsabilidad a los diputados que desataron el frenesí recortista, la competencia para ver quién tiene la tijera más grande, que ha

caracterizado las discusiones presupuestarias en esta Asamblea Legislativa, en los últimos tiempos.

Yo creo que ese dato de quién tiene más culpa, pues, es relevante, interesante, quedará ahí para los análisis, si alguien querrá alguna vez investigar esta historia.

Pero la verdad es que en fondo ambas partes tienen una gran responsabilidad.

Entonces en este presupuesto extraordinario se busca reintegrar al Ministerio de Gobernación y Policía dos mil quinientos cuarenta y seis millones, el monto solicitado representa un doce por ciento del monto autorizado inicialmente para el 2021, por veinte mil setecientos setenta y siete millones; al Ministerio de Seguridad Pública, el caso de la mayor afectación, trece mil veintiséis millones con la asignación de estos recursos, el presupuesto del Ministerio se incrementaría en un cuatro noventa y ocho por ciento respecto del monto aprobado inicialmente en la Ley del presupuesto para el 2021.

Y al Ministerio de Justicia y Paz cinco mil setecientos veinticinco millones, monto que representa un tres coma dieciséis por ciento del presupuesto aprobado para este año y donde vienen también los recursos de las famosas tobilleras, de la que nos hablaba el diputado Abarca y donde, efectivamente, hay una gran responsabilidad de las últimas dos administraciones del Partido Acción Ciudadana, aunque no puedo dejar de mencionar que ese negocio de las tobilleras tiene también un tufo marcado verdiblanco, asentado sobre todo en la provincia de Heredia, donde hay profusas figuras verde y blancas, que, pues, se han beneficiado con el negocio de las tobilleras.

Pero ciertamente hay una responsabilidad fundamental de esta Administración y en eso concuerdo con el diputado Abarca.

¿Por qué se requieren estos recursos? El presupuesto formulado y presentado por el Poder Ejecutivo ya contenía un déficit en el presupuesto del Ministerio de Seguridad, por aproximadamente diez mil millones.

En la audiencia del señor don Michael Soto, el pasado 24 de setiembre de 2020, en la Comisión de Hacendarios, el señor ministro manifestó: básicamente el déficit que vamos a tener con toda la afectación que ustedes ven allí, nos están faltando prácticamente diez mil millones de colones para poder terminar el año siguiente, ya se sabía.

Y no estamos hablando de la plata de los confites, no, estamos hablando del alquiler de edificios, locales y demás para poderlo cubrir durante todo el 2021, porque si no los iban a desahuciar de los locales porque no estaba previsto la plata para poder pagar esos alquileres durante todo el 2021.

Servicios de telecomunicaciones, tan importantes los radios portátiles de los funcionarios, queda solo cubierto hasta setiembre del 2021 con el presupuesto que se aprobó.

Servicios de energía que quedaría cubierto solo hasta noviembre.

Seguros que solo cubrían el cincuenta por ciento de las pólizas vehiculares, es decir, una Fuerza Pública que tendría que andar en patineta persiguiendo a los delincuentes, porque ni siquiera podían sacar las patrullas a circular.

Mantenimiento de repuestos y transportes, hubieran quedado ciento veinte vehículos con reparación, que requerían reparación sin reparación.

Combustibles y lubricantes, solo estaba cubierto hasta agosto.

Vestuario, imposibilidad de comprar uniformes.

Útiles de resguardo, como el calzado policial, tan importante las botas policiales.

Por otra parte, el presupuesto formulado y presentado por el Poder Ejecutivo ya contenía un déficit en el presupuesto también del Ministerio de Justicia por aproximadamente siete mil millones.

En su audiencia la señora ministra de Justicia dijo, también en setiembre del 2020, dijo: estamos hablando de unos siete mil millones de colones, esta es digamos la tarea que hemos conversado con el Ministerio de Hacienda, dado que el Ministerio de Hacienda sabe que no pudimos tener un extralímite, que ellos están haciendo todos los esfuerzos necesarios para buscar los recursos, porque sabemos que este es un tema del cual no podemos decidir si sí o si no. Es algo de lo cual tenemos que ir.

Esas fueron las declaraciones de la señora ministra de Justicia, no muy claras, pero sí fue clara en que ya se sabía desde setiembre del año pasado de este faltante.

Pero, pero mediante la famosa moción 74, aprobada por este Plenario legislativo, también al Ministerio de Gobernación y Policía le fueron recortados más de dos mil ciento cuarenta y ocho millones de colones; al Ministerio de Seguridad Pública le fueron recortados más de cinco mil trescientos nueve millones de colones; y al Ministerio de Justicia y Paz le fueron recortados más de cinco mil ochenta millones de colones.

Es decir, este Plenario, en el frenesí de los tijeretazos de escritorio que nos ha caracterizado en los últimos meses, agravó el problema. Ya se sabía que había un faltante de recursos en estos ministerios que iba a afectar la operación de los ministerios, no eran gastos superfluos, gastos de despilfarro de recursos; no, ya

había faltante que impedía que pudieran seguir operando los ministerios en lo que quedada del año.

Sin embargo, esta Asamblea Legislativa, en esa lógica de los recortes de escritorio, se dedicó a impulsar recortes mayores en las partidas de estos ministerios, agravando el problema, el problema que ya se traía, irresponsablemente.

Algunos diputados lo advertimos en ese momento, pero, bueno, ustedes saben lo que pasó. Aquí algunos diputados están más preocupados por lo que dice el editorialista de La Nación, que a veces parece el jefe de fracción verdadero de algunas fracciones, están más preocupados.

Entonces, si el diario La Nación les saca un artículo donde les saca la lengua, salen corriendo —usted también, diputado Thompson, usted no se me quita de esa, usted también es parte de esa lista—, le sacan un articulito donde les dicen: qué malos que son estos diputados. Y van corriendo…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Me informan que estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Dolanescu Valenciano.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Señor presidente, le cedo mi tiempo al diputado Flórez-Estrada.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Gracias, diputado Dolanescu Valenciano, es usted muy amable por cederme su tiempo.

Y, bueno, sí creo que es importante, se me acabó el tiempo, estaba hilando una ida importante y no pude ver el reloj que efectivamente que se me estaba terminando,

entonces no pude cerrar la idea. Y creo que es una idea que no hay que dejar en el aire.

Decía que en esta Asamblea Legislativa hay grupos de presión que promueven sus intereses corporativos, como el diario La Nación, ponía el ejemplo. Que la táctica es sacarle un articulito a algún diputado diciendo alguna imprecisión sobre lo que hizo ese diputado, ¿verdad?, o muchas veces incluso con información inexacta.

Pero lo llamativo es que muchas veces los diputados entonces van corriendo a decir: no, mire, no, mire, señores de La Nación, lo que yo hice lo fue lo que ustedes dijeron de mí. Casi que pidiéndole perdón a La Nación, ¿verdad?

El último caso fue una publicación que decía falazmente que hay unos diputados que quieren frenar la Ley de Empleo Público, porque dijeron, que es lo más normal del mundo en esta Asamblea Legislativa, que se requería un poco más de tiempo para estudiar el proyecto.

Hay cosas que no se han estudiado, que no se han analizado con detenimiento. Como va a salir a la luz prontamente, espero que no se repita con empleo público lo que estamos haciendo hoy aquí con este presupuesto, con leyes posteriores para arreglar todas las tortas. Pero lo más normal del mundo que un grupo de diputados pida tiempo antes de quemar el último día de mociones, para poder analizar cosas y preparar sus mociones.

Pero, bueno, lo que talvez no han analizado estos compañeros y compañeras diputadas es que, bajo esa lógica de correr a pedirle perdón a La Nación, terminan haciendo lo que La Nación quiere.

Entonces, un actor por el que nadie botó, que defiende negocios e intereses corporativos, termina dictando la política en esta Asamblea Legislativa y termina convirtiéndose muchas veces en jefe de fracción de algunas bancadas. Pero, bueno, cosas que no podemos corregir en esta discusión legislativa.

¿Qué podemos corregir? Bueno, algunas tortas que esta misma Asamblea provocó. Ya hablamos de la emergencia educativa —sí, uso el término ‘emergencia educativa’— provocada por la famosa norma 12. Hoy estamos tratando de arreglar el daño causado en el Ministerio de Seguridad.

Pero también algunos diputados y diputadas quieren correr para ver si hoy de una vez le queman el día a la famosa Ley de Empleo Público, a sabiendas de que hay temas allí que requieren más revisión, más análisis, más estudio, precisiones importantes y afectaciones importantes.

Hoy recibimos, por ejemplo, la visita en esta Asamblea Legislativa, en las afueras de la Asamblea Legislativa, hasta donde se les dejó acercarse a los representantes de las comunidades universitarias. Por cierto, salí a hablarles y estaba todo cercado,

no había posibilidad de tener un contacto directo con ellos, de salir del perímetro que habían formado, que tiene que ver con la lógica en que estamos concibiendo en este período la actividad parlamentaria.

Ya no solo estamos muchos metros bajo tierra, en un recinto blindando, donde no se oye lo que nos dicen los manifestantes, cada vez más aislados del pueblo, sino que ahora cada vez es más difícil siquiera que personas que representan a sectores importantes de la población puedan ingresar a esta Asamblea para hablar con los diputados, sino incluso que los diputados podamos salir, para hablar con la gente.

Pero hoy recibimos la visita de personeros, funcionarios, trabajadores, estudiantes, personas integrantes de las comunidades universitarias, muy preocupados por varios artículos que se están metiendo en esta Ley de Empleo Público, donde se va mucho más allá del tema salarial y se le otorga un superpoder al Poder Ejecutivo para intervenir en la gestión de las instituciones, la gestión administrativa de las instituciones, en aspectos tan sensibles como el nombramiento de su personal, el nombramiento de su personal docente, la evaluación de su personal docente, incluso el despido de su personal docente.

Hasta se les ocurrió la sorprendente idea de poner al Tribunal del Servicio Civil, que es un órgano del Poder Ejecutivo, del Gobierno Central, como jerarca que va a resolver en alzada los despidos de los funcionarios universitarios; una cosa que yo no había visto que en ningún curso, que sería impensable en cualquier curso básico de derecho público, sería impensable.

Pero ese tipo de cosas son las que están poniendo en ese proyecto de ley, que obviamente genera preocupación que va más allá, mucho más allá del tema salarial, creando un superministerio que tiene la posibilidad de meterse en todas las instituciones en su gestión, sin analizar la realidad.

Y, bueno, hemos podido constatar en algunos diálogos que esta preocupación que expresan las universidades no solo es de las universidades. Hemos hablado, por ejemplo, con médicos de la Caja, médicos especialistas de la Caja, donde ustedes saben que hay un faltante muy serio de profesionales en especialidades muy sensibles.

Y hay una preocupación grave por el ataque al empleo público, las campañitas estas que dicen: es que hay un médico que gana dos millones de colones, qué barbaridad. ¿Y cuánto gana ese médico en el sector privado?, ¿y qué pasa si la Caja se queda sin esos especialistas que se necesitan?, ¿y si no hay incentivos para que vayan a trabajar a Nicoya, diputado Aiza?, ¿o para que vayan a Talamanca?, ¿o para que vayan a las comunidades más alejadas del país?

Y nada de eso se analiza, porque todo es la columna salarial global que se trajo la ministra Pilar Garrido de un autor de Estados Unidos que hizo su tesis sobre este

tema y entonces lo quieren importar a Costa Rica. Lo quieren importar a Costa Rica, pero no están viendo la realidad de las distintas instituciones.

Cuidado, cuidado no nos va a terminar pasando lo mismo donde, por decisiones apresuradas, terminamos provocando nuevas emergencias, jalándonos nuevas tortas y aprobando aquí leyes que después vamos a tener que venir, vamos a tener que venir a corregir.

Yo en este tema del empleo público y la verdad es que estoy más tranquilo que en qué otros temas, porque he visto unas barbaridades en el proyecto de ley que aunque pasen en esta Asamblea Legislativa en un primer o segundo debate o aún en una consulta rápida, conversada con la Sala Constitucional son cosas que después van a tener que revisarse y corregirse porque no son sostenibles, no son sostenibles y pueden generar peores problemas que los que se pretende resolver.

Lo traigo a colación solo para ponerles un ejemplo adicional de cómo en esta Asamblea podemos también terminar agravando los problemas en vez de resolviéndolos.

Ojalá que este caso, que este no sea el caso, y sí efectivamente me quedará pendiente para otra intervención una reflexión más profunda sobre esa relación tan particular que el Gobierno ha entablado, sobre todo, con la bancada de Liberación Nacional como un sector de la bancada de Liberación Nacional esa relación tan particular esa relación de vasallaje tan particular, ese síndrome de Estocolmo tan particular que no dudo que el diputado Dolanescu y otros psiquiatras y psicólogos tendrán que analizar porque realmente es una cosa nunca antes vista en la historia y que probablemente dará para escribir libros, para escribir libros sobre las negociaciones políticas desiguales y el abandono de los preceptos y los principios.

Pero se me ha terminado el tiempo, señor presidente, muchas gracias y muchas gracias diputado Dolanescu por su gentileza.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot hasta por diez minutos.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Gracias, señor presidente.

Primero que nada quiero dejar claro que el problema de las tobilleras eléctricas no es un tema económico es un tema de seguridad.

Hace año y medio desde que estaba la exministra Marcia González le solicité que me indicara cuál era el protocolo a seguir con este tema y sin embargo nunca me contestó.

Tuve que meter un amparo para que me contestara cuatro tonteras porque esa fue la realidad.

Creo que este problema radica en que no hay efectividad a la hora de monitorear a todo este esta gente.

Aquí estuvo en la Asamblea Legislativa en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico la ministra y empresas de Servicios Públicos de Heredia las Empresa de Servicios Público de Heredia fue enfática en decir no podemos rastrear a los reos, no tenemos las herramientas y el personal, las tobilleras muchas veces fallan, nosotros no podemos ir a zonas alejadas porque no hay internet.

Entonces, aquí la situación es que ahora en este momento cuando le preguntamos a la ministra Fiorella Salazar el año pasado que cómo iba a sacar la licitación que si ya la iba a sacar el año pasado y ella dijo en un mes estará lista y hasta ahorita un año después la sacan.

Entonces aquí no es una cuestión de dinero, porque si bien es cierto son cuatrocientos treinta millones por mes que se gastan en el monitoreo digamos un mal monitoreo de las tobilleras electrónicas, ¿qué es lo que pasa?, que sencillamente estamos botando la plata.

Yo considero, porque incluso mandé una carta a la Procuraduría General de la República donde dice que si es viable que se le renueve un contrato a una empresa que está penalmente acusada.

Incluso mandé a que la Procuraduría de la Ética incluyera dentro de su demanda a la ministra Fiorella Salazar.

Creo que estamos jugando con fuego, como les repito, no es una cuestión de presupuesto y dinero es seguridad y un buen manejo a estas tobilleras.

Qué no se haría con cuatrocientos treinta millones al mes para agrandar las cárceles para hacer que estos individuos tomen cursos y se pueden reincorporar a la sociedad en lugar de tener tobilleras que sabemos que al final de cuentas cometen hasta delitos porque los medios noticiosos están llenos de gente que han cometido delitos y sin embargo aún con tobillera siguen estando en la calle.

Solamente para no quitar más tiempo voy a cerrar con la frase del día que CRHoy me dio el honor de sacarla como la frase del día en la cual dice: doña Fiorella Salazar deje de jugar con la seguridad y con el dinero de los costarricenses, el pueblo de Costa Rica merece respeto y que usted como encargada de la justicia de este país debe de hacer las cosas bien, le repito doña Fiorella, haga las cosas bien.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Abarca Mora, Niño Gutiérrez.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes; cuarenta y tres votos a favor, tres en contra. Aprobado el expediente 22.389, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

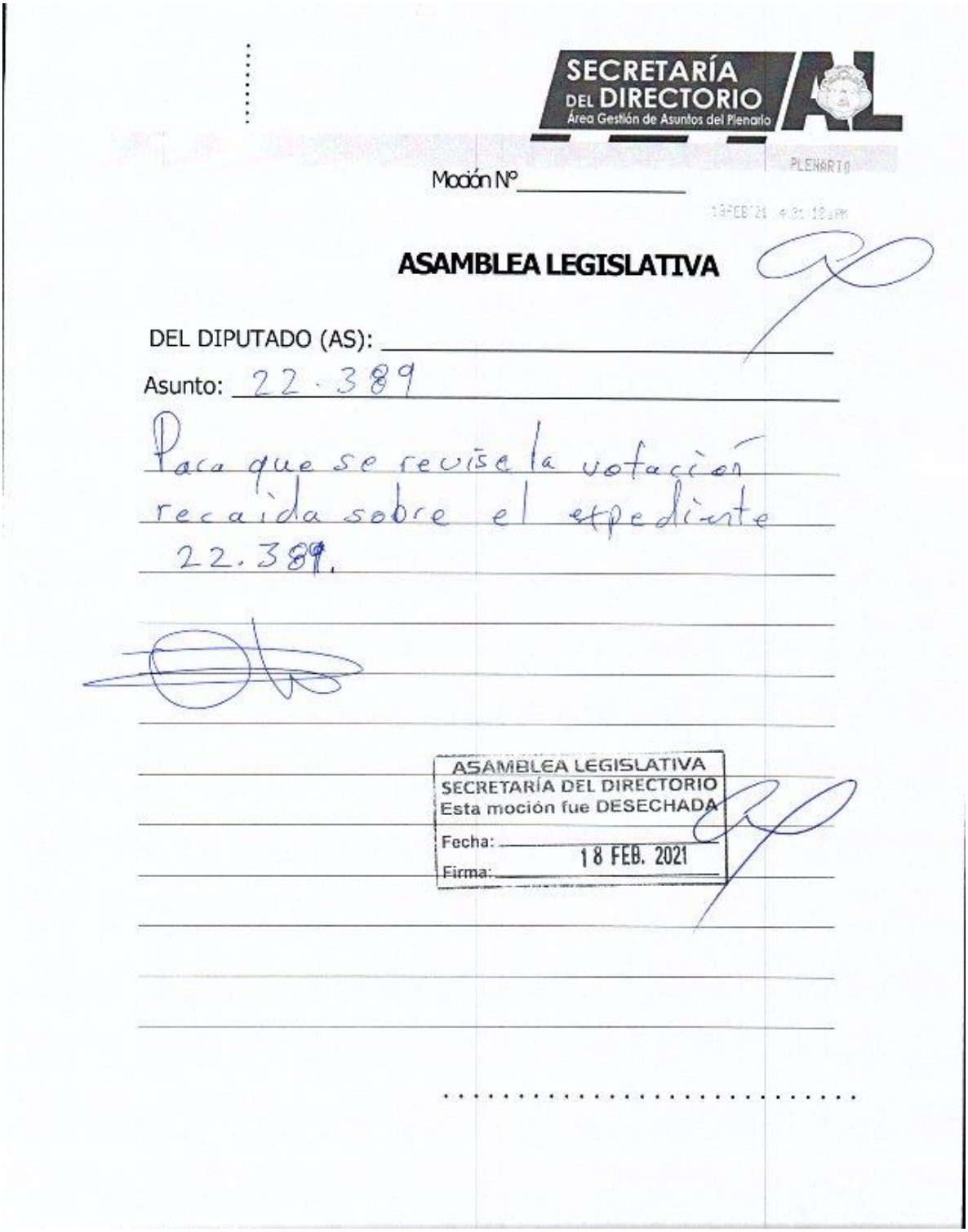
Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22389

Para (Voto: 43)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 3)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Rodríguez Steller Erick
No-Votación (Total: 3)		
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

PLENARIO

Moción Nº _____

18FEB'21 4:21:18pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: 22.389

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 22.389.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 FEB. 2021
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión, con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas presentes..., cuatro tres.

Abarca Mora, Vega Rodríguez, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós.

Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22389

Para (Voto: 2)

Díaz Mejías Shirley	Niño Gutiérrez Karine	

Contra (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 5)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.715, MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N.° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DE 9 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate. Redacción final del 15 de febrero del 2021.

A partir de este momento, se abre el espacio para la presentación de mociones de fondo y hasta las dieciocho horas. En consecuencia, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión, para permitir que los y las diputadas puedan presentar las mociones que deseen.

En la próxima sesión de conocimiento de proyectos de ley podríamos estar conociendo las mociones que se presenten, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 148 bis del Reglamento.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.330, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC)

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate a partir de este momento.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación en el trámite de segundo debate del expediente 21.330, a partir de este momento.

Abarca Mora, Céspedes Cisneros, Nicolás Solano, Thompson Chacón, Azofeifa Trejos, Solís Quirós, Castillo Méndez, Rodríguez Steller.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Treinta y cinco votos a favor, cuatro en contra. Aprobado el expediente 21.330 en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21330

Para (Voto: 35)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 4)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene
Prendas Rodríguez Jonathan		
No-Votación (Total: 8)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, por el orden, diputada.

Diputada Zoila Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Dos minutos, un minuto por el orden.

Nada más quiero hacer manifiesto la felicitación a doña Aida Montiel por este proyecto que va a trascender nuestras generaciones.

Talvez nosotros que estamos aquí sentados, bueno, la mayoría no lo vayamos a ver, pero realmente es una grandísima oportunidad de inversión, de que muchachos jóvenes puedan dedicarse a la investigación, a la tecnología y el esfuerzo y lo que ha costado a doña Aida, realmente, llegar hasta ahí en un tema totalmente innovador, que trasciende el día a día a largo plazo, es un proyecto a largo plazo.

Se ha criticado mucho en los medios porque no tenemos visión de mundo, como siempre, como carretoneros, viendo el presente.

Yo realmente lamento que no lo hayamos aprobado todos, no entiendo la posición, talvez es que ir al espacio va contra algún mandato divino, pero realmente quiero felicitar a doña Aida.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.793, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.°7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultarles a los y las diputadas si alguno va a presentar mociones de reiteración.

El diputado Sánchez Carballo manifiesta que va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, los señores y señoras diputadas podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día viernes 19 de febrero del 2021, por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones, de las nueve horas hasta las doce horas.

EXPEDIENTE N.° 21.990, LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Deseo consultar a los diputados si alguno tiene deseos de reiterar.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, sobre este proyecto de ley, yo creo que hoy no debería ni siquiera abrirse el plazo de reiteraciones, porque hace unos pocos minutos, no sé si ya lo habrán puesto, no constaba ni siquiera en el Sistema de Información Legislativa el segundo informe de mociones 137, lo que hace imposible conocer el texto.

Ese informe no bajó antes del mediodía, como ha sido la práctica parlamentaria, de dar un tiempo razonable para poder hacer la revisión respectiva.

Pregunto, en primer lugar, si ya bajó el informe. Y creo, señor presidente, que habría que dar el tiempo, obviamente, para poder conocer el informe.

Si usted decidiera no atender mi solicitud, de todas maneras, anuncio que voy a presentar reiteraciones, aunque lo estaría haciendo a ciegas, porque no he podido conocer el informe, porque no estaba el informe en el SIL.

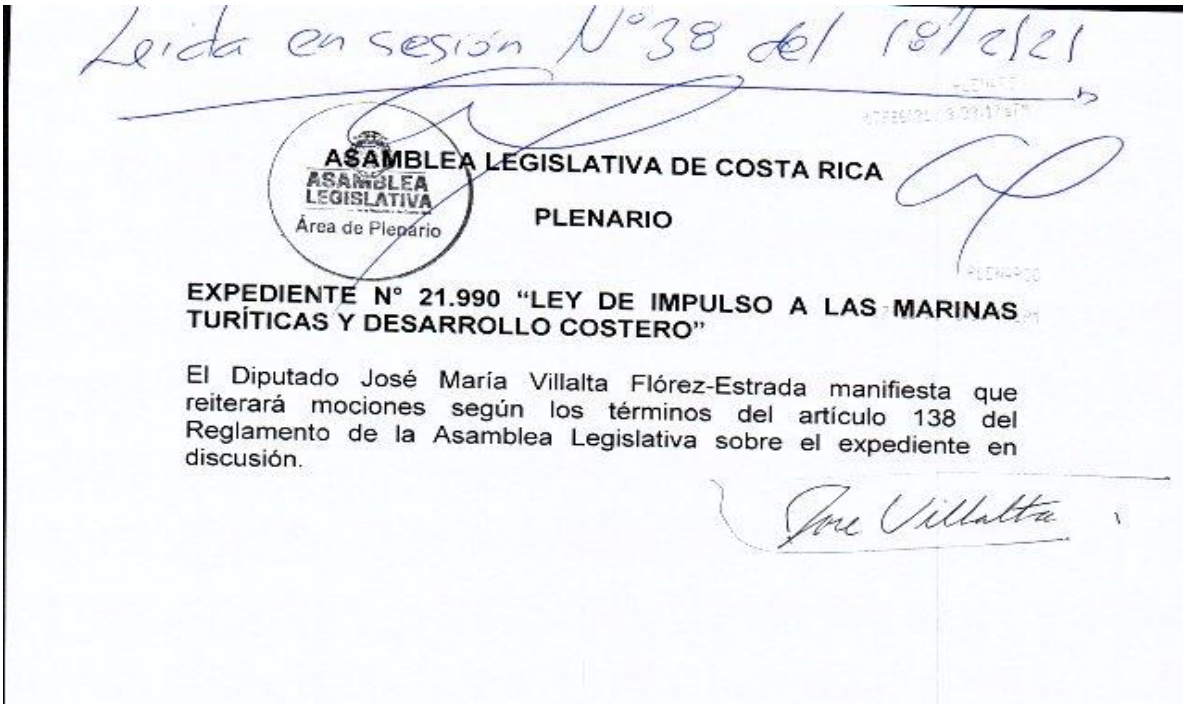
Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señor diputado, le aclaro que ya el informe está debidamente publicado en la red y en el SIL y, adicionalmente, el derecho de enmendar ya feneció, de manera que usted solo tiene el derecho de reiterar.

En ese sentido, no le cabe ninguna indefensión, porque como lo ha manifestado, está ejerciendo el derecho a la reiteración.

Quiero informar sobre la nota que en su momento envió el diputado Villalta Flórez-Estrada, que dice lo siguiente:



Leída en sesión N°38 del 18/2/21

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA Área de Plenario

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

El Diputado José María Villalta Flórez-Estrada manifiesta que reiterará mociones según los términos del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre el expediente en discusión.

Jose Villalta

En consecuencia, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, les informo a los y a las diputadas que podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 19 de febrero del 2021, por ser el día siguiente hábil.

Las mociones de reiteración podrán ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las doce mediodía.

EXPEDIENTE N.° 21.508, LEY PARA DECLARAR AL CANTÓN DE SAN RAMÓN "TIERRA DE POETAS" Y CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA POESÍA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2021.508.pdf

Dictamen unánime afirmativo del 1° de noviembre del 2020: Roberto Thompson Chacón, Carmen Chan Mora, Daniel Ulate Valenciano, Aracelly Salas Eduarte, Patricia Villegas Álvarez, Franggi Nicolás Solano, Luis Ramón Carranza Cascante.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.508/21.508%20Primer%20d%C3%ADa%2018-2-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.112, LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.112/22.112%20Segundo%20d%C3%ADa%2011-2-2021.pdf

Recuerdo a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo al ser las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.253, REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.° 9725, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, DEL 14 DE AGOSTO DEL 2019

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

No se han presentado más mociones de fondo. Deseo consultarles a los señores y señores diputadas si alguno va a presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración; en consecuencia, se inicia la discusión por el fondo a partir de este momento.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación en primer debate del expediente 22.253, con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas.

Díaz, diputada Díaz Mejía, Monge Granados, Montiel Héctor.

Treinta y ocho diputados y diputadas en el pleno; treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.253 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22253

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan

Se señala, para la discusión y trámite de segundo debate, el jueves 25 de febrero del 2021.

Abrir puertas.

Me pide la palabra, por el orden, el diputado Muñoz Céspedes, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Yo he votado positivamente este proyecto, pero quisiera hacer una observación importante y es que me parece que el Centro Nacional de Convenciones en este momento, que está siendo subutilizado, debería abrir sus puertas para que de una

manera regulada se pudieran realizar algunas actividades de sectores que están prácticamente quebrados.

Ayer tuvimos una sesión con un gran grupo de artesanos, de pequeños artesanos, que nos propusieron, casualmente, siguiendo las normas sanitarias y siguiendo las normas que ya están establecidas, poder hacer algunas ferias para exponer sus productos y poder ir adelante y salvar este sector que, en este momento, está seriamente perjudicado.

De manera que lo agrego al acta de hoy para contemplar esa posibilidad de utilizar un centro que ha costado mucho dinero y que está siendo subutilizado en estos momentos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez por el orden hasta por dos minutos

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Doña Zoila, no se retire, un segundito, por favor, es que tengo que hacer un comentario no lo puedo pasar por alto.

Fue lamentable e imprudente las palabras que usted dio yo, puedo entender que aquí en este plenario haya gente que esté a favor y en contra de proyectos, pero la alusión que usted hizo contra la bancada de Nueva República por votar en contra de un proyecto de ley que estuvo totalmente fuera de lugar y estuvo fuera de lugar porque no se circunscribe a lo que usted dice que fue religioso.

Sí, somos cristianos evangélicos y a mucha honra, pero el tema doña Zoila es que nosotros tenemos a como lo dije en jefaturas de fracción en la mañana un detalle muy específico que es que el ministro de Hacienda nos ratificó el día de hoy que simplemente él está en contra porque los recursos que se iban a tomar para este proyecto él considera que deben de ser para enfrentar el momento complicado que hay a nivel fiscal.

También hemos hecho estudios de las respuestas de diferentes entes y especialistas técnicos y también nos señalan serias dudas en cómo salió el proyecto.

Nosotros en jefes de fracción también hicimos alusión, señor presidente, y usted no me deja mentir que no íbamos a entorpecer el proceso no íbamos a pedir que se sacara el proyecto y no íbamos a hacer absolutamente nada para impedir que se

votará simplemente con todo el respeto le dijimos vamos a votar en contra, nos aceptaron el voto en contra como en cualquier otro proyecto, pero sí le tengo que decir a la compañera que lo que hizo fue totalmente fuera de lugar, el discriminar por motivos religiosos en este plenario con nosotros aquí presentes no lo vamos a aceptar, porque también hay otras personas de diferentes credos religiosos que votaron de una u otra forma y ahí no se están cuestionando.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Me informan que solo se encuentran en el plenario treinta y seis diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con la presencia de treinta y nueve señoras y señores diputadas.

EXPEDIENTE N.º 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.336/21.336%20Segundo%20d%C3%ADa%2018-2-2021.pdf

Recuerdo a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo hasta las dieciocho horas.

(Con autorización del presidente se incluye intervención de la diputada Montiel, ver anexo 6)

No habiendo más asuntos que tratar y al ser las diecisiete horas con catorce minutos se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
15 DE FEBRERO DE 2021

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N.º 21.793

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N.º 21.793

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres (3) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **EXPEDIENTE 21.793, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS.,** las cuales se discutieron en la sesión número 14 realizada el día 15 de febrero de 2021. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Las mociones fueron aprobadas.

Nielsen Pérez Pérez
PRESIDENTA

Aida María Montiel Héctor
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-14 (1-137) de varios diputados y diputadas Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-14 (2-137) de varios diputados y diputadas Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-14 (3-137) de varios diputados y diputadas Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO

Expediente 21.990

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.990

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 38 mociones presentadas al proyecto, "**LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO",** expediente N.° 21.990, que se discutieron en la sesión N.° 32 del 17 de febrero de 2021.Fueron aprobadas: 11-32(10-137) y la 31-32 (30-137).Fueron rechazadas: 2-32 (1-137), 3-32(2-137), 4-32(3-137), 5-32(4-137), 6-32(5-137), 7-32(6-137), 8-32(7-137), 9-32(8-137), 10-32(9-137), 12-32(11-137), 13-32(12-137), 14-32(13-137), 15-32(14-137), 16-32(15-137), 17-32(16-137), 18-32(17-137), 19-32(18-137), 20-32(19-137), 21-32(20-137), 22-32(21-137), 23-32 (22-137), 24-32(23-137), 25-32(24-137), 26-32(25-137), 27-32(26-137), 28-32(27-137), 29-32(28-137,) 30-32 (29-137), 32-32(31-137), 33-32(32-137), 34-32(33-137), 35-32(34-137), 36-32(35-137), 37-32(36-137), 38-32(37-137) y 39-32(38-137).
Se adjuntan dos mociones de dispensa de lectura que fueron aprobadas 1-32 y 40-32. Además treinta y ocho mociones de revisión que fueron rechazadas: 41-32(1-137), 42-32(2-137), 43-32(3-137), 44-32(4-137), 45-32(5-137), 46-32(6-137), 47-32(7-137), 48-32(8-137), 49-32(9-137), 50-32(10-137), 51-32(11-137), 52-32(12-137), 53-32(13-137), 54-32(14-137), 55-32(15-137), 56-32(16-137), 57-32(17-137), 58-32(18-137), 59-32(19-137), 60-32(20-137), 61-32(21-137), 62-32(22-137), 63-32(23-137), 64-32(24-137), 65-32(25-137), 66-32(26-137), 67-32(27-137), 68-32(28-137), 69-32(29-137), 70-32(30-137), 71-32(31-137), 72-32(32-137), 73-32(33-137), 74-32(34-137), 75-32(35-137), 76-32(36-137), 77-32(37-138) y 78-32(38-137).

Las mociones pueden visualizarse tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 11-32 (10-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros:

Moción N.° 31-32 (30-137) del diputado Melvin Núñez Piña:

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-32 (1-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 3-32 (2-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 4-32 (3-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 5-32 (4-137) del diputado Melvin Núñez Piña:

Moción N.° 6-32 (5-137) del diputado Melvin Núñez Piña:

Moción N.° 7-32 (6-137) del diputado Melvin Núñez Piña:

Moción N.° 8-32 (7-137) del diputado Melvin Núñez Piña:

Moción N.° 9-32 (8-137) del diputado Melvin Núñez Piña:

Moción N.° 10-32 (9-137) del diputado Melvin Núñez Piña:

Moción N.° 12-32 (11-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros:

Moción N.° 13-32 (12-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 14-32 (13-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 15-32 (14-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 16-32 (15-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 17-32 (16-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 18-32 (17-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 19-32 (18-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 20-32 (19-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 21-32 (20-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía:

Moción N.° 22-32 (21-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía:

Moción N.° 23-32 (22-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 24-32 (23-137) del diputado Melvin Núñez Piña:

Moción N.° 25-32 (24-137) del diputado Melvin Núñez Piña:

Moción N.° 26-32 (25-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía:

Moción N.° 27-32 (26-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 28-32 (27-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 29-32 (28-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía:

Moción N.° 30-32 (29-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 32-32 (31-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 33-32 (32-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 34-32 (33-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía:

Moción N.° 35-32 (34-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 36-32 (35-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía:

Moción N.° 37-32 (36-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 38-32 (37-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Moción N.° 39-32 (38-137) del diputado Villalta Flórez – Estrada:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil ventiuno.

Víctor Manuel Morales Mora
Presidente

David Hubert Gourzong Cerdas
Secretario

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

09 DE FEBRERO DE 2021

LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE.

EXPEDIENTE Nº 22.112

TERCERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE.

EXPEDIENTE Nº 22.112

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre ocho (8) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 15, celebrada el nueve de febrero del dos mil veintiuno.

Se aprobaron siete, se rechazó una.

Maria José Corrales Chacón	Patricia Villegas Álvarez
Presidenta	**Secretaria**

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Moción 2-15 (1-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-15 (2-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-15 (3-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-15 (4-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-15 (5-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-15 (6-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-15 (7-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-15 (8-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA INTEGRAL A LA LEY 9725. AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, DEL 14 DE AGOSTO DEL 2019

EXPEDIENTE N° 22253

LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre veinticuatro mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **REFORMA INTEGRAL A LA LEY 9725. AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, DEL 14 DE AGOSTO DEL 2019,** expediente N° 22253.

Las dos mociones presentadas fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión N° 12, celebrada el quince de febrero de dos mil veintiuno en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N° 299-12 (1-137), del Diputado José María Villalta López Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 300-12 (2-137), del Diputado José María Villalta López Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elaborado por: Nancy Vílchez Obando
Revisado por: Nancy Vílchez Obando
Expediente N° 22253 Primer Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Expediente 21.336

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.336

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 301 mociones presentadas al proyecto, **"LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO",** expediente N.°21.336, que se discutieron en las sesiones N.° 28 (26 de enero), N.° 29 y N° 30 (27 de enero), N.° 31 (03 de febrero de 2021).

Fueron **aprobadas**:

Sesión 28*:* 13 (12-137), 16 (15-137), 19 (18-137), 20 (19-137), 29 (28-137), 32 (31-137), 33 (32-137), 36 (35-137), 37 (36-137), 39 (38-137), 40 (39-137), 42 (41-137), 45 (44-137), 48 (47-137), 51 (50-137). **Sesión 29**: 1 (54-137), 6 (59-137), 23 (76-137), 27 (80-137), 29 (82-137), 30 (83-137), 32 (85-137), 39 (92-137), 41 (94-137), 42 (95-137), 51 (104-137), 53 (106-137), 56 (109-137), 58 (111-137), 59 (112-137), 60 (113-137), 63 (116-137), 64 (117-137), 66 (119-137), 68 (121-137), 69 (122-137), 81 (134-137), 85 (138-137), 86 (139-137), 89 (142-137), 92 (145-137), 93 (146-137), 94 (147-137), 95 (148-137), 96 (149-137), 99 (152-137), 101 (154-137), 106 (159-137), 108 (161-137), 109 (162-137), 116 (169-137), 120 (173-137), 122 (175-137), 124 (177-137), 125 (178-137), 135 (188-137), 138 (191-137), 139 (192-137). **Sesión 30:** 17 (213-137), 22 (218-137), 31 (227-137). **Sesión 31:** 10 (242-137), 11 (243-137), 16 (248-137), 18 (250-137), 24 (256-137), 34 (266-137), 42 (274-137), 45 (277-137), 47 (279-137), 48 (280-137), 61 (293-137), 66 (298-137) y 69 (301-137).

Fueron **rechazadas**:

Sesión 28: 2 (1-137), 3 (2-137), 4 (3-137), 5 (4-137), 6 (5-137), 7 (6-137), 8 (7-137), 9 (8-137), 10 (9-137), 11 (10-137), 12 (11-137),14 (13-137), 15 (14-137), 17 (16-137), 18 (17-137), 21 (20-137), 22 (21-137), 23 (22-137), 24 (23-137), 25 (24-137), 26 (25-137), 27 (26-137), 28 (27-137), 30 (29-137), 31 (30-137), 34 (33-137), 35 (34-137), 38 (37-137), 41 (40-137), 43 (42-137), 44 (43-137), 46 (45-137), 47 (46-137), 49- (48-137), 50 (49-137), 52 (51-137), 53 (52-137), 54 (53-137). **Sesión 29:** 2 (55-137), 3 (56-137), 4 (57-137), 5 (58-137), 7 (60-137), 8 (61-137), 9 (62-137), 10 (63-137), 11 (64-137), 12 (65-137), 13 (66-137), 14 (67-137), 15 (68-137), 16 (69-137), 17 (70-137), 18 (71-137), 19 (72-137), 20 (73-137), 21 (74-137), 22 (75-137), 24 (77-137), 25 (78-137), 26 (79-137), 28 (81-137), 31 (84-137), 33 (86-137), 34 (87-137), 35 (88-137), 36 (89-137), 37 (90-137), 38 (91-137), 40 (93-137), 43 (96-137), 44 (97-137), 45 (98-137), 46 (99-137), 47 (100-137), 48 (101-137), 49 (102-137), 50 (103-137), 52 (105-137), 54 (107-137), 55 (103-137), 57 (110-137), 61 (114-137), 62 (115-137), 65 (118-137), 67 (120-137), 70 (123-137), 71 (124-137), 72 (125-137), 73 (126-137), 74 (127-137), 75 (128-137), 76 (129-137), 77 (130-137), 78 (131-137), 79 (132-137), 80 (133-137), 82 (135-137), 83 (136-137), 84 (137-137), 87 (140-137), 88 (141-137), 90 (143-137), 91 (144-137), 97 (150-137), 98 (151-137), 100 (153-137), 102 (155-137), 103 (156-137), 104 (157-137), 105 (158-137), 107 (160-137), 110 (163-137), 111 (164-137), 112 (165-137), 113 (166-137), 114 (167-137), 115 (168-137), 117 (170-137), 118 (171-137), 119 (172-137), 121 (174-137), 123 (176-137), 126 (179-137), 127 (180-137), 128 (181-137), 129 (182-137), 130 (183-137), 131 (184-137), 132 (185-137), 133 (186-137), 134 (187-137), 136 (189-137), 137 (190-137), 140 (193-137), 141 (194-137), 142 (195-137), 143 (196-137), 144 (197-137), 145 (198-137), 146 (199-137), 147 (200-137). **Sesión 30:** 5 (201-137), 6 (202-137), 7 (203-137), 8 (204-137), 9 (205-137), 10 (206-137), 11 (207-137), 12 (208-137), 13 (209-137), 14 (210-137), 15 (211-137), 16 (212-137), 18 (214-137), 19 (215-137), 20 (216-137), 21 (217-137), 23 (219-137), 24 (220-137), 25 (221-137), 26 (222-137), 27 (223-137), 28 (224-137), 29 (225-137), 30 (226-137), 32 (228-137), 33 (229-137), 34 (230-137), 35 (231-137), 36 (232-137). **Sesión 31:** 1 (233-137), 2, (234-137), 3 (235-137), 4 (236-137), 5 (237-137), 6 (238-137), 7 (239-137), 8 (240-137), 9 (241-137), 12 (244-137), 13 (245-137), 14 (246-137), 15 (247-137), 17 (249-

137), 19 (251-137), 20 (252-137), 21 (253-137), 22 (254-137), 23 (255-137), 25 (257-137), 26 (258-137), 27 (259-137), 28 (260-137), 29 (261-137), 30 (262-137), 31 (263-137), 32 (264-137), 33 (265-137), 35 (267-137), 36 (268-137), 37 (269-137), 38 (270-137), 39 (271-137), 40 (272-137), 41 (273-137), 43 (275-137), 44 (276-137), 46 (278-137), 49 (281-137), 50 (282-137), 51 (283-137), 52 (284-137), 53 (285-137), 54 (286-137), 55 (287-137), 56 (288-137), 57 (289-137), 58 (290-137), 59 (291-137), 60 (292-137), 62 (294-137), 63 (295-137), 64 (296-137), 65 (297-137), 67 (299-137), y 68 (300-137).

Se adjuntan dos mociones de dispensa de lectura que fueron aprobadas: 1-28 y 70-31, así como setenta y dos mociones de revisión que fueron rechazadas 1-30, 2-30, 3-30, 4-30; y, de la 71-31 a la 139-31.

Las mociones pueden visualizarse tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Acta 28

Moción N.°13-28 (12-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.° 16 -28 (15-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°19-28 (18-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°20-28 (19-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°29-28 (28-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°32-28 (31-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°33-28 (32-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°36-28 (35-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°37-28 (36-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°39-28 (38-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°40-28 (39-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 42-28 (41-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 45-28 (44-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 48 -28 (47-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 51-28 (50-137) de la diputada Paola Vega:

Acta 29

Moción N.°1-29 (54-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°6-29 (59-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge y varias señoras diputadas y varios señores diputados:

Moción N.°23-29 (76-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°27-29 (80-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.°29-29 (82-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°30-29 (83-137) del diputado Carlos Luis Avendaño, Xiomara Rodríguez y otros diputados:

Moción N.°32-29 (85-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°39-29 (92-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°41-29 (94-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°42-29 (95-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.°51-29 (104-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°53-29 (106-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°56-29 (109-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez y otras diputaciones:

Moción N.°58-29 (111-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°59-29 (112-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°60-29 (113-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°63-29 (116-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°64-29 (117-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°66-29 (119-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°68-29 (121-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°69-29 (122-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez y otras diputaciones:

Moción N.°81-29 (134-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros señores y señoras diputados:

Moción N.°85-29 (138-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°86-29 (139-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°89-29 (142-137) del diputado Erwen Masís Castro y Luis Fernando Chacón Monge:

Moción N.°92-29 (145-137) de varios señores y señoras diputados y diputadas:

Moción N.°93-29 (146-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°94-29 (147-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°95-29 (148-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°96-29 (149-137) del diputado Carlos Luis Avendaño, Xiomara Rodríguez Hernández y otros diputados:

Moción N.°99-29 (152-137) de varios señores y señoras diputados y diputadas:

Moción N.°101-29 (154-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°106-29 (159-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°108-29 (161-137) del diputado Carlos Luis Avendaño, Xiomara Rodríguez Hernández y otros diputados:

Moción N.°109-29 (162-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°116-29 (169-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°120-29 (173-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°122-29 (175-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°124-29 (177-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°125-29 (178-137) del diputado Carlos Luis Avendaño, Xiomara Rodríguez Hernández y otros diputados:

Moción N.°135-29 (188-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°138-29 (191-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°139-29 (192-137) del diputado Carlos Luis Avendaño, Xiomara Rodríguez Hernández y otros diputados:

Acta 30

Moción N.°17-30 (213-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°22-30 (218-137) de varios señores y señoras diputadas:
Moción N.°31-30 (227-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros señores y señoras diputados:

Acta 31

Moción N.°10-31 (242-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°11-31 (243-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°16-31 (248-137) del diputado Erwen Masís Castro:

Moción N.°18-31 (250-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.°24-31 (256-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°34-31 (266-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°42-31 (274-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°45-31 (277-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°47-31 (279-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°48-31 (280-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°61-31 (293-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.°66-31 (298-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros señores y señoras diputados:

Moción N.°69-31 (301-137) de varios señores y señoras diputados:

Mociones rechazadas

Acta 28

Moción N.°2-28 (1-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°3-28 (2-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°4-28 (3-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°5-28 (4-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°6-28 (5-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:
Moción N.°7-28 (6-137) del diputado Dragos Donalescu Valenciano:

Moción N.°8-28 (7-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°9-28 (8-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°10-28 (9-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.°11-28 (10-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°12-28 (11-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 14-28 (13-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.°15-28 (14-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 17-28 (16-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°18-28 (17-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°21-28 (20-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°22-28 (21-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°23-28 (22-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°24-28 (23-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°25-28 (24-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°26-28 (25-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°27-28 (26-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Moción N.°28-28 (27-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°30-28 (29-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°31-28 (30-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°34-28 (33-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros señores y señoras diputadas:

Moción N.°35-28 (34-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros señores y señoras diputadas:

Moción N.°38-28 (37-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.° 41-28 (40-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.° 43-28 (42-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.° 44-28 (43-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.° 46-28 (45-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.° 47-28 (46-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.° 49 -28 (48-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.° 50-28 (49-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.° 52 -28 (51-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.° 53 -28 (52-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.° 54-28 (53-137) de la diputada Paola Vega:

Acta 29

Moción N.°2-29 (55-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°3-29 (56-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°4 -29 (57-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°5-29 (58-137) del diputado Carlos Luis Avendaño, Xiomara Rodríguez y otros diputados:

Moción N.°7-29 (60-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.°8-29 (61-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.°9-29 (62-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°10-29 (63-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°11-29 (64-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°12-29 (65-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°13-29 (66-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°14-29 (67-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°15-29 (68-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°16-29 (69-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°17-29 (70-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°18-29 (71-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°19-29 (72-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°20-29 (73-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°21-29 (74-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°22-29 (75-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°24-29 (77-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°25-29 (78-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°26-29 (79-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°28-29 (81-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.°31-29 (84-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°33-29 (86-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°34-29 (87-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°35-29 (88-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°36-29 (89-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°37-29 (90-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°38-29 (91-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°40-29 (93-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros señores y señoras diputados:

Moción N.°43-29 (96-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°44-29 (97-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:
Moción N.°45-29 (98-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°46-29 (99-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°47-29 (100-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°48-29 (101-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°49-29 (102-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°50-29 (103-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°52-29 (105-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°54-29 (107-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°55-29 (108-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez y otras diputaciones:

Moción N.°57-29 (110-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°61-29 (114-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez y otras diputaciones:

Moción N.°62-29 (115-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°65-29 (118-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.°67-29 (120-137) del diputado Carlos Luis Avendaño, Xiomara Rodríguez Hernández y otros diputados:

Moción N.°70-29 (123-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez y otras diputaciones:

Moción N.°71-29 (124-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°72-29 (125-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°73-29 (126-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°74-29 (127-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.°75-29 (128-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°76-29 (129-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.°77-29 (130-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°78-29 (131-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°79-29 (132-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°80-29 (133-137) del diputado Erwen Masís Castro:

Moción N.°82-29 (135-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°83-29 (136-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°84-29 (137-137) del diputado Erwen Masís Castro:

Moción N.°87-29 (140-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°88-29 (141-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.°90-29 (143-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°91-29 (144-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°97-29 (150-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°98-29 (151-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°100-29 (153-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°102-29 (155-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°103-29 (156-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°104-29 (157-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°105-29 (158-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°107-29 (160-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°110-29 (163-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°111-29 (164-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°112-29 (165-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°113-29 (166-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°114-29 (167-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.°115-29 (168-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°117-29 (170-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°118-29 (171-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°119-29 (172-137) del diputado Carlos Luis Avendaño, Xiomara Rodríguez Hernández y otros diputados:

Moción N.°121-29 (174-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°123-29 (176-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°126-29 (179-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°127-29 (180-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°128-29 (181-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°129-29 (182-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°130-29 (183-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°131-29 (184-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°132-29 (185-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°133-29 (186-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°134-29 (187-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°136-29 (189-137) del diputado Carlos Luis Avendaño, Xiomara Rodríguez Hernández y otros diputados:

Moción N.°137-29 (190-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°140-29 (193-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°141-29 (194-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°142-29 (195-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°143-29 (196-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°144-29 (197-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°145-29 (198-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°146-29 (199-137) de la diputada Silvia Hernández Sánchez:

Moción N.°147-29 (200-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Acta 30

Moción N.°5-30 (201-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°6-30 (202-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°7-30 (203-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°8-30 (204-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°9-30 (205-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°10-30 (206-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°11-30 (207-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°12-30 (208-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°13-30 (209-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°14-30 (210-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°15-30 (211-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°16-30 (212-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°18-30 (214-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°19-30 (215-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°20-30 (216-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°21-30 (217-137) de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Moción N.°23-30 (219-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°24-30 (220-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°25-30 (221-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°26-30 (222-137) de la diputada Paola Vega:
Moción N.°27-30 (223-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°28-30 (224-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.°29-30 (225-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.°30-30 (226-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°32-30 (228-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°33-30 (229-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°34-30 (230-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°35-30 (231-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.°36-30 (232-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Acta 31

Moción N.º1-31 (233-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°2-31 (234-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°3-31 (235-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.°4-31 (236-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez y otras diputaciones:

Moción N.°5-31 (237-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.°6-31 (238-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°7-31 (239-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°8-31 (240-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°9-31 (241-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°12-31 (244-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°13-31 (245-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°14-31 (246-137) del diputado Erwen Masís Castro:

Moción N.°15-31 (247-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:
Moción N.°17-31 (249-137) de varios señores y señoras diputadas:

Moción N.°19-31 (251-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.°20-31 (252-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.°21-31 (253-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.°22-31 (254-137) del diputado Erwen Masís Castro:

Moción N.°23-31 (255-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías:

Moción N.°25-31 (257-137) del diputado Erwen Masís Castro:

Moción N.°26-31 (258-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.°27-31 (259-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°28-31 (260-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°29-31 (261-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°30-31 (262-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°31-31 (263-137) del diputado Erwen Masís Castro:

Moción N.°32-31 (264-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°33-31 (265-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°35-31 (267-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.°36-31 (268-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.°37-31 (269-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros señores y señoras diputados:

Moción N.°38-31 (270-137) de varios diputados:

Moción N.°39-31 (271-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge y varios señores y señoras diputados:

Moción N.°40-31 (272-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.°41-31 (273-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.°43-31 (275-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°44-31 (276-137) del diputado Erwen Masís Castro:

Moción N.°46-31 (278-137) del diputado Carlos Luis Avendaño, Xiomara Rodríguez Hernández y otros diputados:

Moción N.°49-31 (281-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°50-31 (282-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°51-31 (283-137) del diputado Carlos Luis Avendaño, Xiomara Rodríguez Hernández y otros diputados:

Moción N.°52-31 (284-137) del diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Moción N.°53-31 (285-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.°55-31 (287-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros señores y señoras diputados:

Moción N.°56-31 (288-137) de la diputada Silvia Hernández Sánchez:

Moción N.°57-31 (289-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros señores y señoras diputados:

Moción N.°58-31 (290-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Moción N.°59-31 (291-137) de varios diputados:

Moción N.°60-31 (292-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.°62-31 (294-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.°63-31 (295-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.°64-31 (296-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°65-31 (297-137) de la diputada Yorleni León Marchena:

Moción N.°67-31 (299-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Moción N.°68-31 (300-137) de varios señores y señoras diputados:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los tres días del mes de febrero del año dos mil ventiuno.

Víctor Manuel Morales Mora
Presidente

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Secretario ad hoc

San José, 03/02/2021
21.336I-1-137
Euc

Anexo 6:

Diputada Aida María Montiel Héctor:

A. Montiel.

DISCURSO SEGUNDO DEBATE AGENCIA ESPACIAL

Buenas Tardes señor Presidente, compañeros y compañeras Diputados.

Muy complacida hoy porque vamos a dar la aprobación en segundo debate del proyecto 21.330 creación de la Agencia Espacial Costarricense.

La importancia del sector espacial es evidente a nivel mundial, ya que en el último año representó $800 mil millones de dólares.

Aunado a éste potencial económico que beneficia a otras industrias, como lo son las tecnologías o servicios de información, el sector espacial provee beneficios directos para la sociedad, atendiendo diferentes necesidades desde comunicación y navegación hasta gestión de recursos y agricultura de precisión. En los últimos años, según el Índice de Objetos Lanzados al Espacio Exterior, elaborado por la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Exterior, hay 4921 satélites orbitando en el espacio.

En la actualidad los actores involucrados en este sector se han diversificado. Durante el siglo XX las actividades del espacio eran exclusivas de los Estados, en particular sólo de las potencias. Sin embargo, las cadenas de suministros de sistemas espaciales se están internacionalizando, hay participación más intensiva de economías emergentes y el sector privado ha pasado a desarrollar servicios y tecnologías a una diversidad de actores (tal es el caso de la empresa SPACE X de Elon Musk, el año pasado enviaron una nave espacial a bordo de un cohete Falcon 9 desde el complejo de lanzamiento en

V.B. Cruickshank Smith

1

Florida, poniendo en órbita a astronautas de la NASA a la Estación Internacional).

Y es ahí donde Costa Rica tiene todo el potencial, nuestro país ya cuenta con un clúster de industrias y servicios ligados al sector espacial. Gracias a la creación de la Agencia Espacial Costarricense, esta va a facilitar el intercambio de información y la realización de acciones, así como la conformación de un modelo de negocio para este sector.

El Presidente estadounidense John F. Kennedy en el año 1960 lanzó un desafío importante para su nación y dijo lo siguiente: "Elegimos ir a la Luna. Elegimos ir a la Luna en esta década, y también afrontar los otros desafíos, no porque sean fáciles, sino porque son difíciles, porque esta meta servirá para organizar y medir lo mejor de nuestras energías y aptitudes, porque es un desafío que estamos dispuestos a aceptar, que no estamos dispuestos a posponer, y que tenemos toda la intención de ganar, también a los demás."

Con la aprobación de este proyecto hoy, vamos a incentivar el desarrollo del área aeroespacial en Costa Rica, mediante la creación de una entidad científica y tecnológica, con criterio eminentemente técnico. El crecimiento de la innovación y el desarrollo, se verán fortalecidos, gracias a los nuevos conocimientos, herramientas y demás que genera esta industria; y que pronto veremos cosechar esos frutos en logros tangibles.

La industria espacial y los sectores relacionados están generando nuevas demandas de inversión y personal calificado. Nuestro país se verá beneficiado en gran medida de este crecimiento. Costa Rica está preparada para dar un salto cuantitativo en la exploración espacial, pues ya hemos realizado el lanzamiento de satélites como el que realizaron los científicos del Tecnológico de Costa Rica con el proyecto Irazú; por lo que ya contamos con expertos costarricenses que pueden hacer crecer esta actividad de manera exponencial.

No hay duda de que todo esto cuesta dinero. Soy consciente de la situación que atraviesa en este momento Costa Rica. El presupuesto inicial que tendrá la Agencia Espacial Costarricense durante los próximos cinco años, será de un 0.4% del superávit no comprometido de las instituciones no financieras del Estado. Esto será sólo un aporte inicial, ya que la Agencia deberá invertir en instalaciones de plantas y laboratorios; y dirigir o contratar servicios profesionales o por contrato. Luego se va financiar de la venta de servicios a empresas y por donaciones que harán gobiernos y otros organismos internacionales. Pero debemos ser visionarios, porque no sabemos todos los beneficios que nos aguardan.

Quiero manifestar que se han indicado en algunos medios de comunicación que la Agencia recibirá un presupuesto de ¢13 mil millones de colones, los cuáles no son reales y son totalmente imprecisos, dada la situación fiscal que enfrenta el país no será posible destinar ese monto, es mas el Gobierno utilizará más de ¢2.7 billones de colones de utilidades de las empresas públicas en competencia del Gobierno Central para el pago de deuda en interés y amortizaciones en

los próximos cuatro años. Dadas estas circunstancias, se estimaría que la Agencia podría recibir alrededor de ¢5000 millones de colones divididos entre los próximos cinco años.

Por otro lado, la Ministra de Ciencia y Tecnología manifestó que una vez que entre en vigencia la Ley de creación de la Agencia Espacial Costarricense, el 2021 será para establecer y definir los reglamentos para poner en operación este ente y el año 2022 se podrá definir el monto real de los aportes que tendrán que hacer las instituciones no financieras del Estado.

Por todos estos motivos, tomé la decisión en el año 2019 de presentar este importante proyecto de Ley, la Agencia tendrá una estructura plana y liviana, con personería jurídica y patrimonio propio y con autonomía técnica y de gestión. Ya que tendrá un Consejo Directivo, compuesto por el Ministro de Ciencia y Tecnología (quien lo presidirá), el Director de Aviación Civil, el Ministro de Relaciones Exteriores, un representante del sector aeroespacial y un represente del Consejo Nacional de Rectores; quiénes por cierto no percibirán dieta alguna. Contará además con una Dirección Ejecutiva, que será nombrado por acuerdo del Consejo Directivo.

Quiero agradecer por todo el apoyo dado durante este proceso al personal de mi despacho, al señor Adolfo Chaves Jiménez, doctor, profesor e investigador del Laboratorio de Sistemas Espaciales del Instituto Tecnológico de Costa Rica quien junto a los doctores Johan Carvajal Godínez, también profesor e investigador del Tecnológico y Eldon Caldwell Marín, catedrático de la Universidad de Costa Rica y Director de la Escuela de Ingeniería Industrial y al profesor Bruce Callow

quienes ayudaron en la elaboración de esta iniciativa de Ley. Así como el apoyo incondicional desde el principio del Dr. Franklin Chang Díaz.

Tal y como lo dijo el austronauta Neil Amstrong: "la investigación espacial está creando nuevos conocimientos." Por lo que debemos emular la experiencia de otros países que han incursionado en la industria aeroespacial y posicionar a Costa Rica como líder de la región de este campo y que, así como lo hizo el astronauta costarricense Franklin Chang Díaz en la NASA, logremos tener nuevos líderes costarricenses de este sector tan relevante en el mundo.

Muchas gracias.